

FORMATO DE PEDIDOS

FECHA: 27/07/2023

Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES

EJERCICIO: 2023

Pedido No. 316

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL

PROVEEDOR: CORPORATIVO DE ENLACES TURISTICOS S.A. DE C.V. R.F.C.: CET991021P86

DIRECCIÓN: AVENIDA CLAVERIA No 115 COLONIA CLAVERIA, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO, CP. 02080

EFFECTUAR ENTREGA EN: HOTEL FIESTA INN QUERETARO FECHA DE ENTREGA: 28 Y 29 DE JULIO DE 2023

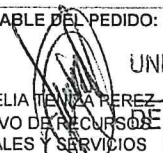

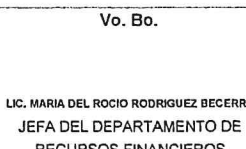
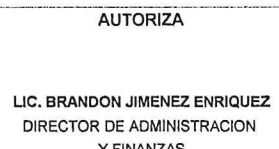
CONCEPTO:

SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTEL FIESTA INN QUERETARO

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	HOSPEDAJE EN EL HOTEL FIESTA INN QUERETARO PARA 70 PERSONAS UBICADAS EN 34 HABITACIONES DE DOS CAMAS PARA DOS PERSONAS Y DOS HABITACIONES SENCILLAS PARA UNA PERSONA CADA UNO, DICHO SERVICIO SE REQUIERE EN LA NOCHE DEL 28 DE JULIO CON SALIDA DEL 29 DE JULIO DEL 2023 CON EL SIGUIENTE SERVICIO INCLUIDO DESAYUNO PARA 70 PERSONAS, SERVICIO DE COFFEE BREAK LOS DIAS 28 Y 29, COMIDA DE 3 TIEMPOS Y CENA PARA EL DIA 28 DE JULIO, COMIDA DE TRES TIEMPOS EL DIA 29 DE JULIO PARA 70 PERSONAS.	1001	38201	1	SERVICIO	\$ 268,050.00	268,050.00	42,888.00	\$268,050.00

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/las prestaciones de los servicios se realice dentro del citado plazo

TOTAL	268,050.00
I.V.A.	42,888.00
I.S.R.	0.00
I.S.H.	
GRAN TOTAL	\$ 310,938.00

RESPONSABLE DEL PEDIDO:  LIC. ARGELIA TENIZA PEREZ OPERATIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	TRAMITA  UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Vo. Bo.  LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	AUTORIZA  LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
---	--	---	---



FECHA: 27/07/2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO:	2023

Pedido No. 316

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes **CLÁUSULAS**, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio séptima reunión de estructura para la mejora educativa con servicio de hospedaje para 70 ubicadas en 34 habitaciones de dos camas para dos personas y dos habitaciones sencillas del 28 de julio con salida el 29 de julio del 2023 desayuno del día 29 para 70 personas el día 29 de julio de 2023 servicio de coffe break para 70 personas el día 28 de julio, renta de equipo pantalla, audio para los días 28 y 29 de julio coffe break para el 29 y comida y cena para el 28 y comida el 29 de julio En las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

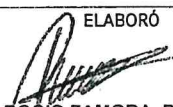

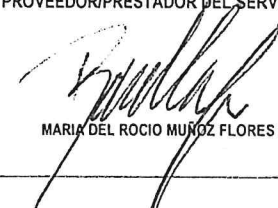
SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia a partir de la firma del presente contrato no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - El C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

<p>ELABORÓ</p>  <p>ROCÍO ZAMORA BENITEZ</p> <p>OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.</p>	 <p>C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>	<p>AUTORIZA</p> <p>LIC. BRANDON JIMENEZ ENRIQUEZ</p> <p>DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p>  <p>MARIA DEL ROCIO MUÑOZ FLORES</p>
---	---	---	--